

Fondo de aportaciones para Educación Tecnológica (FAETA ET) Informe de monitoreo 2024



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Consejo Académico

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

Secretaría Ejecutiva

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

José Manuel Del Muro Guerrero

Coordinador General de Monitoreo, Entidades
Federativas y Fortalecimiento Institucional

Karina Barrios Sánchez

Coordinadora General de Evaluación

Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz

Coordinador General de Administración

Equipo técnico

José Manuel Del Muro Guerrero
Ana Karen Muñoz González
Goneril Paloma Gutiérrez Sifuentes
Alma Paola Arrazola Tamez
Héctor Emiliano Huerta Carreón

Fondo de aportaciones para Educación Tecnológica (FAETA ET) Informe de monitoreo 2024

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle
Alcaldía de Benito Juárez CP 03100
Ciudad de México

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Fondo de aportaciones para Educación Tecnológica (FAETA ET) Informe de monitoreo 2024*. Ciudad de México: CONEVAL, 2024.

Contenido

Índice de Figuras gráficas y mapas	3
Figuras.....	3
Gráficas	3
Mapas.....	3
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica	4
¿Qué es el FAETA ET?	4
Presupuesto ejercido por el FAETA ET, 2023.....	5
Monitoreo de los indicadores establecidos en la MIR del FAETA ET	9
Principales hallazgos	11
Referencias.....	13
Anexo 1. Metodología Cumplimiento de Metas Ajustado por Calidad (CMAC)	14

Índice de Figuras gráficas y mapas

Figuras

Figura 1. Propósito y componentes de la MIR del FAETA ET	9
---	---

Gráficas

Gráfica 1. Evolución del presupuesto real* del FAETA ET, 2014-2023 (mdp)...	5
--	---

Mapas

Mapa 1. Distribución porcentual de los recursos del FAETA ET por entidad federativa, 2023	7
--	---

Mapa 2. Distribución per cápita de los recursos del FAETA ET por entidad federativa, 2023. Matricula CONALEP del ciclo escolar 2022/2023 respecto a presupuesto ejercido.	9
---	---

Mapa 3. CMAC del FAETA ET por entidad federativa, 2023	11
---	----

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica

Mediante el FAETA en su vertiente de Educación Tecnológica (FAETA ET) se proporcionan recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de educación tecnológica equivalente al nivel medio superior, por lo que contribuye a garantizar el acceso al derecho a la educación de la población en México. En ese sentido, el CONEVAL, dentro del ámbito de sus competencias, lleva a cabo acciones de monitoreo del Fondo.

En esta nota se describirá qué es el Fondo de Aportaciones para la para la Educación Tecnológica (FAETA ET), cuál es su objetivo de gasto, y se presentarán los resultados del análisis del monitoreo de su presupuesto y los indicadores definidos en su MIR.

¿Qué es el FAETA ET?

El FAETA ET es un fondo coordinado por la Secretaría de Educación Pública que tiene como objetivo proporcionar servicios educación media superior tecnológica a los jóvenes egresados de secundaria que buscan continuar con sus estudios; contribuyendo de esa manera a garantizar el derecho a la educación de los jóvenes.

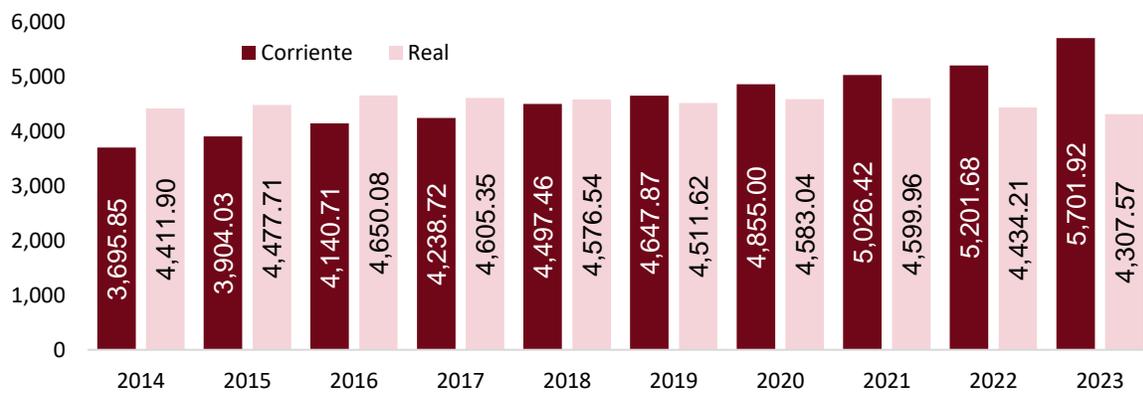
Con los recursos que las entidades reciben a través del FAETA, se busca consolidar el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica (CONALEP). Este sistema de formación se busca incrementar las posibilidades de inserción laboral de los jóvenes. Para la prestar los servicios educativos tecnológicos, las entidades federativas beneficiadas, podrán destinar los recursos del FAETA ET para contratar recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Presupuesto ejercido por el FAETA ET, 2023

El FAETA históricamente ha concentrado en promedio el 1.21% del presupuesto de los Fondos del ámbito social del Ramo 33; y en cuanto sus vertientes, el FAETA ET ha representado entre el 63% y el 68% de sus recursos.

En cuanto a la evolución del presupuesto corriente del FAETA ET, se observa una tendencia ascendente de 2014 a 2023, sin embargo, en términos reales se observa una tendencia constante desde 2017, con una ligera disminución a partir de 2022. Específicamente, en el ejercicio fiscal 2023, el FAETA ET ejerció un presupuesto de \$5,701.92 millones de pesos.

Gráfica 1. Evolución del presupuesto real* del FAETA ET, 2014-2023 (mdp)



*INPC base julio 2018 = 100

Fuente: elaboración del CONEVAL con datos de Finanzas Públicas de la SHCP y de la Cuenta pública 2023.

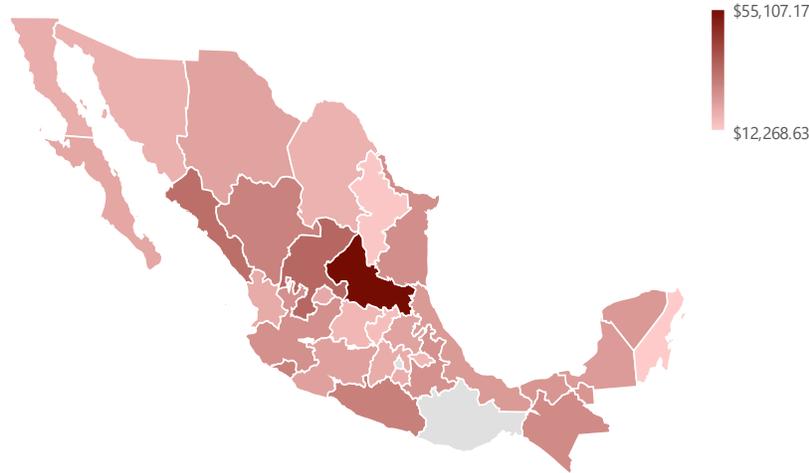
De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal la fórmula de distribución de los recursos del FAETA ET entre las entidades federativas se determinan a partir de los siguientes criterios: a) los registros de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los convenios suscritos, incluyendo las erogaciones por impuestos federales y aportaciones de seguridad social; b) los recursos presupuestales transferidos durante el ejercicio inmediato anterior; c) y las ampliaciones presupuestarias autorizadas.

En el mapa 1 se presenta la distribución porcentual de los recursos ejercidos del FAETA ET por entidad federativa en 2023, de conformidad con la información reportada por las propias entidades federativas a la SHCP; se observa que:

- La concentración de los recursos del FAETA ET entre las entidades federativas oscila entre 0.8 y 19%.
- Las entidades que recibieron más recursos del FAETA ET fueron el Estado de México (19.0%), Guanajuato (5.7%), Sinaloa (5.7%) y Veracruz (5.7 %).
- Las entidades que recibieron menos recursos del FAETA ET fueron Baja California Sur (0.8 %), Campeche (0.9%) y Zacatecas (1.0%).
- San Luis Potosí y Jalisco, de acuerdo con la Cuenta Pública 2023, ejercieron un monto de \$299.89 mdp y \$336.94 mdp, respectivamente, sin embargo, no reportó su comprobación a la SHCP.
- La Ciudad de México y Oaxaca no reciben recursos del FAETA ET.

- Las entidades con mayor matrícula de estudiantes de educación técnica del CONALEP para el ciclo escolar 2023/2024 fueron: Estado de México (52,104), Nuevo León (22,404) y Guanajuato (17,939).
- Las entidades con menor matrícula de estudiantes de educación técnica del CONALEP para el ciclo escolar 2023/2024 fueron: Zacatecas (1,489), Colima (1,887) y Durango (1,901).
- La distribución per cápita por estudiante de educación técnica, matriculado en algún CONALEP para el ciclo escolar 2022/2023, de los recursos del FAETA ET entre las entidades federativas oscila entre \$12,268.63 y \$55,107.17 pesos mexicanos.
- Las entidades que recibieron más recursos per cápita por estudiante de educación técnica matriculado en el CONALEP para el ciclo escolar 2023/2024 fueron San Luis Potosí (\$55,107.17), Zacatecas (\$34,565.5) y Sinaloa (\$32,875.8).
- Las entidades que recibieron menos recursos per cápita por estudiante de educación técnica matriculado en el CONALEP para el ciclo escolar 2023/2024 fueron Quintana Roo (\$12,268.6), Nuevo León (\$13,060.0) y Querétaro (\$15,009.7).

Mapa 2. Distribución per cápita de los recursos del FAETA ET por entidad federativa, 2023. Matricula CONALEP del ciclo escolar 2022/2023 respecto a presupuesto ejercido.

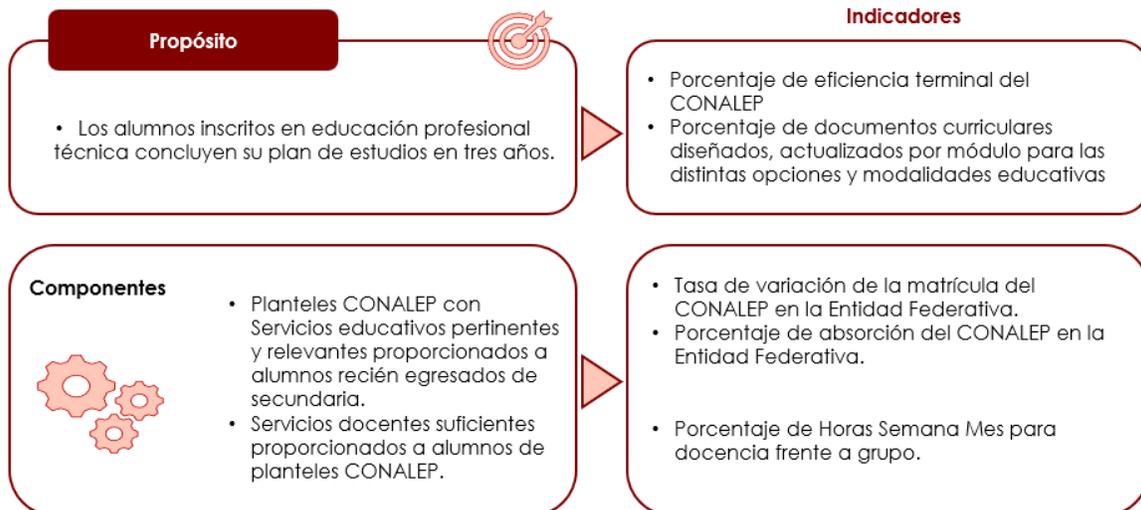


Fuente: elaboración del CONEVAL con datos de Finanzas Públicas de la SHCP.

Monitoreo de los indicadores establecidos en la MIR del FAETA ET

De acuerdo con la MIR del FAETA ET, su Propósito es que los estudiantes de educación profesional técnica concluyan su plan de estudios en los tres años establecidos con el Fin de contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la educación media superior (ver figura 1).

Figura 1. Propósito y componentes de la MIR del FAETA ET



Fuente: elaboración del CONEVAL

Calidad de los indicadores del FAETA ET

Para la valoración de la calidad de los indicadores se consideran los contenidos en la MIR del FAETA ET en su versión 2024, la cual contiene 10 indicadores, en todos sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), que permiten monitorear el logro de sus objetivos. Para esta valoración, el FAETA se clasifica como Adecuado, es decir que sus indicadores cumplen entre un 70 % y 85% los criterios mínimos de calidad.

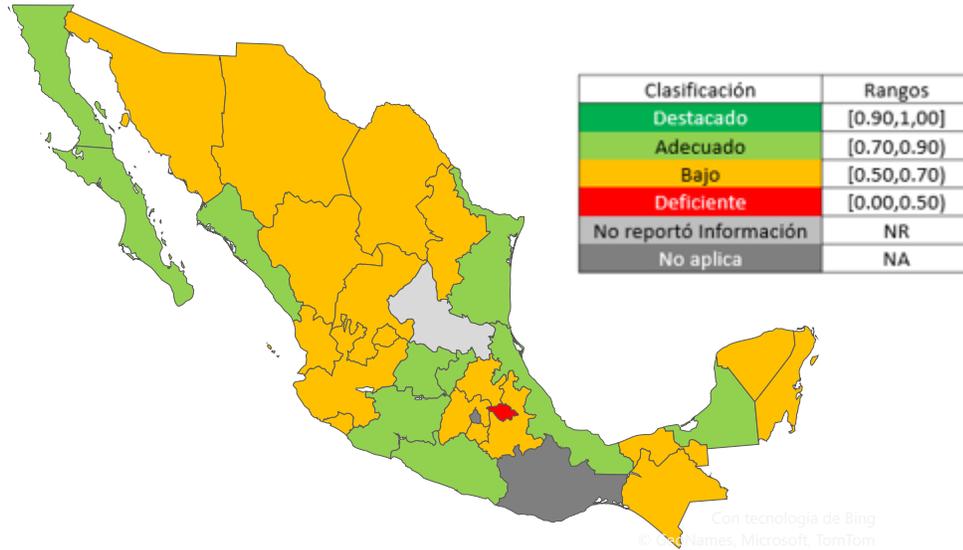
Las principales áreas de oportunidad de la MIR del Fondo se encuentran en los objetivos a nivel Componentes y Actividades, ya que no se consideran suficientes para alcanzar el Propósito. Y en cuanto a los indicadores en el criterio de calidad denominado Monitoreabilidad debido a que las fuentes de información no se definieron de manera completa para su adecuada consulta.

Cumplimiento de Metas Ajustado por Calidad del FAETA ET

En cuanto al Cumplimiento de Metas Ajustado por Calidad de los indicadores de Propósito y Componentes de la MIR del FAETA ET, 29 entidades reportaron sus metas planeadas y el valor alcanzado de todos sus indicadores.

El rango del CMAC alcanzado por las entidades federativas oscila entre 0.05 a 0.73; 10 entidades federativas se clasificaron con un cumplimiento Adecuado y 18 entidades con cumplimiento Bajo, es decir que máximo alcanzaron un cumplimiento de sus metas del 70% en sus indicadores. Ninguna entidad alcanzó el 100% de cumplimiento. Las entidades con el CMAC más bajo fueron Tlaxcala (0.05) y Nayarit (0.57); San Luis Potosí no reportó el avance de sus indicadores.

Mapa 3. CMAC del FAETA ET por entidad federativa, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL

Si consideramos las ponderaciones de la etapa dos (Ver Anexo 1) se observa que a nivel Propósito 20 entidades alcanzaron la ponderación más alta respecto al *porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP*.

A nivel Componentes, 16 entidades alcanzaron la ponderación más alta respecto al *porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa*, 25 entidades alcanzaron la ponderación más alta respecto al *porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo*, y 7 respecto a la *tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa*.

Principales hallazgos

- Con recursos del FAETA ET se brindan servicios de educación tecnológica equivalente al nivel medio superior en las entidades federativas a través del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, contribuyendo de esa manera a garantizar el derecho a la educación de los jóvenes.

- En 2023 el FAETA ET ejerció un presupuesto de \$5,701.92 millones de pesos. Las entidades que recibieron más recursos fueron el Estado de México, Guanajuato, Sinaloa y Veracruz.
- En cuanto al Cumplimiento de Metas Ajustado por Calidad (CMAC), 10 entidades se clasificaron con un cumplimiento Adecuado y 18 entidades como Bajo, es decir, que máximo alcanzaron un cumplimiento del 70%. San Luis Potosí no reportó el avance de sus indicadores.

Referencias

Ley de Coordinación Fiscal (LCF). (27 de diciembre de 1978). Última reforma 31 de enero de 2018. *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Ley General de Desarrollo Social (LGDS). (20 de enero de 2004). Última reforma 11 de mayo de 2022. *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. (2022). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2023/PEF_2023_orig_28nov22.pdf

Anexo 1. Metodología Cumplimiento de Metas Ajustado por Calidad (CMAC)

Etapa 1: Cumplimiento Bruto (CB)

Se estima para cada uno de los indicadores reportados por cada entidad

$$CB = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planeada}}$$

Etapa 2: Ajuste por establecimiento de meta (CEM)

Se realiza un ajuste para evitar que se subestime o sobreestime el cumplimiento de cada indicador bajo las siguientes condiciones:

$$\text{Si } 1.1 < CB < 2.2 \quad \longrightarrow \quad CEM = 2 - \frac{CB}{1.1}$$

$$\text{Si } 0.9 \leq CB \leq 1.1 \quad \longrightarrow \quad CEM = 1$$

$$\text{Si } 0 < CB < 0.9 \quad \longrightarrow \quad CEM = \frac{CB}{0.9}$$

Etapa 3: Ajuste por calidad (CMC)

Se multiplica el "cumplimiento ajustado por el establecimiento de meta" por la calificación ponderada otorgada a cada indicador con base en los criterios de calidad:

$$CMC = (0.2(\text{Claridad}) + 0.4(\text{Adecuación}) + 0.4(\text{Relevancia})) * CEM$$

Etapa 4: Ponderación

Se agrupan los indicadores por Fondo y entidad federativa asignando ponderaciones según el nivel del indicador en la MIR; el CMAC es el resultado de la suma de ambos cocientes.

$$CMAC = \left(\frac{\sum_i CMC_i^P}{\# \text{ Indicadores de Propósito}} * 0.7 \right) + \left(\frac{\sum_j CMC_j^C}{\# \text{ Indicadores de Componentes}} * 0.3 \right)$$

Etapa 5: Clasificación

Se clasifica el cumplimiento de la entidad de acuerdo con los siguientes rangos:

Nivel de CMAC	Rango
Destacado	[0.90, 1.00]
Adecuado	[0.70, 0.90]
Bajo	[0.50, 0.70]
Deficiente	[0.00, 0.50]

Fuente: elaboración del CONEVAL